

Montevideo, 28 de agosto de 2023

Exp 2008-25-1-001694

A: DIRECCIÓN GENERAL de EDUCACION SECUNDARIA
INSPECCION INSTITUTOS Y LICEOS

DE. ÁREA DE OBRAS – CODICEN
Arq. HERNÁN OTTATI

ASUNTO: HABILITACION EDILICIA
LICEO INTEGRAL CRECEMOS – PANDO - CANELONES

1-OBSERVACIONES:

El local presenta algunos aspectos arquitectónicos y/o documentales que no dan cumplimiento a nuestro protocolo edilicio.

Presenta Plan de obras para dar solución a algunos incumplimientos y constancia de trámite de habilitación final de obras.

Presenta planos ilegibles de los edificios sitios en calle 18 de Julio 910, padrones 502 y 503, donde funciona un anexo con los laboratorios.

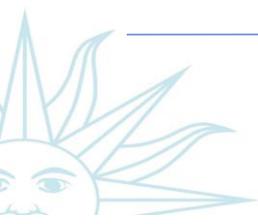
Presenta Habilitación Final de Obras para el Padrón n°503, no así para el n°502. El local fue visitado por el Área de Obras el 13 de setiembre de 2022

2-DICTO

2.1-Se sugiere habilitar desde el punto de vista edilicio en forma provisoria y hasta el 28 de febrero de 2026 al local presentado por el Liceo Integral CRECEMOS sito en la calle 18 de julio 933 de la ciudad de Pando con destino a cursos de Enseñanza MEDIA a dictarse en hasta 5 aulas y para una matrícula máxima de 136 alumnos, en las condiciones de organización edilicia presentada en gráficos y planillas

2.2-Para el próximo trámite de Habilitación Edilicia Provisoria el Liceo deberá presentar:

- Juego de planos integrales legibles para el local sito en los padrones 502 y 503.
- Juego de planos del Liceo sito en 18 de Julio 933 siempre y cuando hayan existido reformas sustanciales en el mismo.



- Constancia de cumplimiento o avance del plan de obras prometido de accesibilidad
- Renovación de la Habilitación de la DNB, o constancia de inicio del trámite, para 18 de julio 933 y 18 de julio 910 (padrones 502 y 503)
- Deberá presentar constancia del mantenimiento de las instalaciones de prevención y combate de siniestros en especial los extintores y su fecha de vencimiento de todos los locales
- Se recuerda que es responsabilidad del Colegio el mantenimiento de las instalaciones e infraestructura destinada a la prevención y combate de siniestros.
- Presentar planilla de datos edilicios-matrícula (F3) actualizado a la fecha del trámite.
- Deberá indicar cuál espacio se destina a Sala de Lactancia
- Para una Habilitación Edilicia Decenal, deberá presentar lo arriba detallado más la Habilitación final edilicia de las obras o regularización con destino Centro de Enseñanza o Local Comercial dictada por la intendencia de canelones.

- **NOTA: Toda la documentación deberá ser enviada por mail en formato PDF y con la firma del responsable institucional y técnico incluidas.**



Arq. Hernán Otatti
Enc. Área de Obras
Dirección Sectorial de Infraestructura

